



252846

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de Fábricas Lúcia Antonio Beteré, S. A. (FLABESA), de nacionalidad española, establecida en Madrid, calle Batalla de Brunete, 29, siendo inventor D. Antonio Beteré Salvador, por:
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE ARTICULACION APLICABLES A ESTRUCTURAS METALICAS.

El presente registro de Patente de Invención concierne, como su enunciado indica, unos perfeccionamientos introducidos en los sistemas de articulación aplicables a estructuras metálicas, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Una aplicación fundamental del sistema articulado cuya protección se preconiza, lo es en muebles metálicos y más particularmente camas plegables, de características pendientes.

Esencialmente estos perfeccionamientos se contraen en disponerse unos recuadros metálicos, de dimensiones y perfiles apro-



piados e iguales entre sí y adaptados dos bastidores por cada montaje, en posición enfrentada y a la misma altura.

Esta disposición, está proyectada en sentido transversal con respecto a su eje de figura y su situación corresponderá exactamente a la parte media central del mueble propiamente dicho.

Estas armaduras metálicas constituyen la base de apoyo del conjunto estructural previsto, correspondiendo como base de sustentación una sección perfilada de mayor longitud, cuyas dimensiones son coincidentes con las del tramo superior establecido paralelamente.

Dos secciones perfiladas dispuestas verticalmente, unen entre sí los citados elementos metálicos, en forma inseparable y constituyéndose por dicha disposición unos bastidores con preferencia de configuración rectangular.

La combinación de dos recuadros forma un castillete, uniéndose estos bastidores por otras secciones perfiladas o laminadas situadas en la parte media lateral de los tramos verticales y que constituyen el medio de refuerzo para evitar la deformación estructural y soportar la gravitación del mueble plegado y en su posición de uso.

En las secciones metálicas que establecen los puntos de apoyo respectivos, se situa fijada convenientemente una varilla o similar que las une entre sí y que complementa el efecto de resistencia e indeformabilidad.

La combinación citada descrita corresponde a la base móvil del conjunto funcional.

El mismo está constituido por cuatro secciones superiores, preferentemente en tubo metálico de perfil y dimensiones adecuadas que en su prolongación determina la formación del somier,



252846

en el caso de tratarse muebles-cama, presentando en ésta ocasión el cabecero y piecero correspondiente con su normal configuración.

5 Estas secciones constitutivas del somier propiamente dicho, se encuentran interrumpidas a la altura máxima del castillete y unidas al mismo precisamente en los ángulos superiores y en forma articulada, adaptándose a dicho fin los ejes de giro convenientes que permitan un basculamiento en una graduación cuando menos de 90° que establecen respectivamente la fase funcional e inoperante de la estructura.

10

Dicho montaje de marco de somier se verifica en igual forma en los cuatro ángulos correspondientes a los recuadros del castillete básico.

15 Aproximadamente en el tercio inferior de los elementos metálicos verticales, van previstas unas bielas fijadas igualmente por puntos articulados y que están situadas en posición conveniente con respecto al recuadro del somier.

Esta disposición se repite en los cuatro sectores correspondientes a los recuadros aludidos, es decir, dos por cada uno.

20 Tanto las secciones del recuadro del somier como las bielas citadas, se unen respectivamente a los puntos de apoyo laterales del mueble, en su parte superior y media inferior, cuyo acoplamiento permite el basculamiento de ambos sectores laterales sobre la base citada para superponer ambas bandas sobre la base y determinar el plegamiento y que éste ocupe el mínimo espacio y susceptible de contención del colchón y demás coberturas.

25

30 Estas secciones plegables de somier, permite el acoplamiento de cualquier tela metálica en sus diferentes modalidades, americana e inglesa u otra similar, permitiendo el doblar

25 28 4 6



en los puntos de articulación sin sufrir deformación alguna de dicha tela metálica.

5 Por su parte los puntos articulados del somier y bie-
las, que se unen a los puntos de apoyo laterales de la cama,
provocan el abatimiento de estos sobre el tubo o similar cons-
titutivo del marco de somier.

Como complemento de refuerzo está prevista la colocación de un elemento rígido que une especialmente cada dos patas, quedando éstas en posición ligeramente oblicuada.

10 Este sistema de articulación, presenta características de novedad de utilidad por cuanto se trata de un mecanismo simplificado que permite con el mínimo esfuerzo el plegamiento y apertura de la cama en sus dos alas extremas, siendo de construcción económica y de una gran duración.

15 Descritas suficientemente la naturaleza de invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

20

NOTA

Por último se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

REIVINDICACIONES

25 1ª. - Perfeccionamientos introducidos en los sistemas de articulación aplicables a estructuras metálicas, caracterizados esencialmente porque se disponen en posición enfrentada y a la misma altura, paralelos entre sí, unos bastidores metálicos determinados por sendas bases de sustentación constituidos por secciones metálicas rígidas de dimensiones
30 y perfil convenientes que presenta solidariamente unidos y

252846



5 en posición vertical con respecto a su eje de figura unos
perfiles que en su parte superior se unen a una sección ho-
rizontal que cierra el conjunto, estando previsto que en los
ángulos superiores se adapten unos puntos articulados para
unir secciones del amazón superior en un giro equivalente a
90° que permite el basculamiento del resto estructural para
su total plegamiento, comportando en el tercio inferior de los
castilletes unas bielas asimismo articuladas que se unen res-
pectivamente en la parte superior y media inferior de un pun-
to de apoyo abatibles de perfil adecuado, dotados asimismo de
10 ejes de giro, presentándose elementos metálicos rígidos que
unen transversalmente los castilletes por su parte media es-
tablecida en altura y otro elemento rígido que lo efectúa por
la parte inferior, constituyendo un medio de refuerzo de la
15 estructura que evite su deformación.

2ª. - PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE
ARTICULACION APLICABLES A ESTRUCTURAS METALICAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta
memoria y se reivindica en su nota.

20 Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas
y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 23 Oct. 1914

M. Siles